

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 430  
El Salvador, Miércoles 24 de abril de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# “Las cifras dicen otra cosa a la propaganda”: Celia Medrano

Información en Pág. 4

## NACIONALES

Encuentran a otro recién nacido abandonado en fosa séptica

Pág. 6

## INTERNACIONALES

Jefe de DDHH de ONU horrorizado por destrucción de hospitales en Gaza

Pág. 8

LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UES NO HAN SIDO ENTREGADAS, NI DEBIDAMENTE READECUADAS, AFECTANDO A CUATRO FACULTADES Y A UN TOTAL DE 22 MIL 396 ESTUDIANTES. ESTA DENUNCIA DE LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES Y COLECTIVOS DE PROFESIONALES, SE SUMA A LA EXIGENCIA, A TRAVÉS DE UNA CARTA ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA QUE ÉSTE SE PONGA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS FONDOS ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.





## Comunidades de Suchitoto en escasez hídrica por tala indiscriminada

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



Las mujeres son en su mayoría quienes se ven impactadas por la escasez de agua, porque son ellas culturalmente y por los patrones machistas las encargadas al acarreo del agua para abastecer a sus familias.

FOTO DIARIO COLATINO/ALFREDO CARIAS.

“Nos estamos quedando sin agua y tenemos preocupación, porque tenemos que abastecer a las comunidades y hay poca agua. La deforestación en la zona nos está afectando y un cañal contamina con sus quemas y agroquímicos. Esas son nuestras preocupaciones, son 800 familias y necesitamos ayuda”, dijo Marta Idalia Santamaría, de la junta directiva de la Comunidad Milingo, de Suchitoto.

Los representantes de 13 de las 35 asociaciones rurales de gestión de agua denunciaron la crisis hídrica y la contaminación de afluentes que afecta directamente alrededor de 4 mil familias en el caserío Milingo, Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

“Entre los años 1994 a 1995, no había agua en la comunidad, entonces, íbamos a la quebradita Las Flores, hacíamos una jornada de 2 horas, que son 4 kilómetros, y bajábamos hasta una ladera pronunciada al fondo. Cuando tuvimos nuestro sistema de agua todo cambió”, dijo Santamaría.

“Ahora, hay una gran preocupación para nosotras las mujeres por la escasez de agua, porque la quebradita de Las Flores, de donde nos abastecimos, pues, simplemente ya no hay agua. Ya la fuimos a ver y no hay agua, queremos una solución del gobierno o la ayuda de una organización”, manifestó.

En el marco del Día Mundial de la Tierra, CRIPDES acompañó a los 13 sistemas comunitarios de Suchitoto, en su denuncia por la escasez y mala calidad del agua, debido a la indiscriminada tala de árboles en la zona y el cultivo de la caña de azúcar, así como la contaminación por la deposición de granjas de aves y de

cerdos en los alrededores de las comunidades.

“Hemos querido estar aquí, junto a estos 13 sistemas de agua, que lideran a esta población, que con esfuerzo propio edificaron sus sistemas de agua, y llevado adelante proveer del recurso hídrico a más de 4 mil familias”, manifestó Lorena Martínez, presidente de CRIPDES.

Este es un tema importante sobre el recurso hídrico, que ya está afectando a las comunidades, porque hay algunos de estos sistemas que ya no están llevando regularmente el agua como lo hacen por la situación de escasez, en donde se relaciona la tala de árboles y las empresas que contaminan, reiteró Martínez.

### Escasez de agua en Suchitoto, una señal para el territorio nacional

Francisco Martínez, presidente de Progreso, filial de CRIPDES en Suchitoto, que aglutina a todos estos sistemas de agua rurales, reseñó que todos estos

daños que le están haciendo al territorio ocasiona daños como la escasez de agua.

Suchitoto cuenta con 83 comunidades y 35 sistema de agua y en el Día Mundial de la Tierra, 13 de estos sistemas se han reunido para denunciar las malas prácticas que deforestan, las quemas de los cañeros, así como el desperdicio y extracción de agua, afirmó.

“Son las malas decisiones políticas las que nos están llevando a tener una escasez de agua severa sólo en Suchitoto, y esto se puede extender. Y volvemos al escenario en donde la gente se está preparando organizada frente a las prácticas y las malas decisiones que toman los funcionarios públicos de cara al tema ambiental”, sostuvo Martínez.

Asimismo, reafirmó que Suchitoto es un municipio “densamente poblado”, por lo que la demanda de agua es alta, y que la agroindustria que ha llegado a instalarse en sus territorios, es

tán solamente enfocadas en generar fondos y tomar los bienes naturales colectivos como sólo una fuente de materia prima.

“Hay fuentes superficiales que están en condiciones críticas porque no tendrán más agua en términos de 2 años. Y si a eso sumamos el calentamiento nos están agravando la situación. Tenemos a miles de familias en crisis por el agua, porque algunos sistemas ya suministran el agua cada 4 u 8 días, porque sus pozos ya no dan abasto, no hay capacidad porque los niveles bajaron”, sostuvo Martínez.

Contaminación del agua por granjas de aves y cerdos

Los líderes comunitarios Domingo Rafael Orellana, de la Asociación de Desarrollo Comunal La Pita y José María Abrego, de la Asociación de Agua El Barío, de la zona baja, denunciaron la contaminación que producen algunas granjas de aves y cerdos que impacta sus afluentes de agua para el consumo de sus comunidades.

Domingo Orellana señaló la

preocupación por la presencia de estas empresas que mantienen granjas de aves que además de contaminar con la deposición de desechos. Se han apoderado de las fuentes de agua en las comunidades.

“Nos preocupa que hagan pozos y gasten millones de litros de agua para sus granjas. Nosotros luchamos bastante para evitar la instalación de una empresa de estas en La Mora, pero no nos escucharon y la instalaron, sin importar las repercusiones en la zona baja en donde está el río Chalchigüe que la gente baja a usar las aguas para bañarse”, afirmó.

Al estar contaminada el agua por todo ese excremento de pollos, ya no podremos tomarla limpia, sabemos que a estas empresas no les importan las comunidades que sólo van por el dinero. Y cuando ya explotaron totalmente la zona, se levantan y se van a otro lugar y nos dejan el problema a nosotros y eso es injusto, reafirmó Orellana.

Mientras, José María Abrego, representante de la comunidad El Barío, reiteró que la colocación de la “tunquera” (granja de cerdos), afecta a las quebradas El Ahorcado y El Chaparral, y afecta la salud de alrededor de 1, 500 personas sólo la comunidad El Barío, aunque hay otras comunidades afectadas.

“En la quebrada El Chaparral ví hace como tres años un borbotón de agua que salía en ese lugar y contenía un mosquito incontrolable, eran miles de moscas sobre esa agua. Y, claro, echaba también un terrible mal olor que caía a la quebrada”, relató.

“Como comunidad El Barío queremos que quiten esa granja de allí, ellos se instalaron en la zona porque la alcaldía dio el permiso, sin con-



Viene de la pág. 2

sultarle a las comunidades. Y no estamos en contra de esos negocios, pero que instalen esas granjas en donde existen comunidades, en áreas solitarias lejos de la población”, recomendó Ábrego.

### Autoridad del Agua y MARN sin respuestas

Francisco Martínez, de Progreso, añadió que funcionarios de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), han dado información a las Asociaciones de Sistemas de Agua en Milingo. No obstante, los acercamientos que como comunidades han tratado de establecer, así como respuestas sobre expedición de permisos ambientales al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

“Han venido a veces, se han identificado, y en otras



En el marco del Día Mundial de la Tierra, CRIPDES, junto a PROGRESO, acompañan 13 asociaciones rurales de agua en su denuncia ante la escasez de agua, provocada a la tala sin control de los árboles y la quema indiscriminada del cultivo de la caña de azúcar en el caserío Milingo en Suchitoto, Cuscatlán. FOTO DIARIO COLATINO/ALFREDO CARIAS.

ocasiones no, sólo han hecho preguntas sobre la cantidad y calidad del agua, pero no han brindado información de cuál será el mecanismo y acercamiento con estos sistemas de agua”, refirió.

“Y tenemos el caso de la Asociación Rural de Agua de Apoli-

nario, que ya tiene una crisis hídrica debido a la cantidad de familias a las que suministra agua, que ya no es suficiente, por eso hace las gestiones necesarias de la apertura del pozo, pero no hay respuestas”, indicó Martínez.

Las Asociaciones Rurales de Agua Apolinario, La Fuente Marianela García, San Diego Tenango, Ernesto Álvarez Flores, El Milagro, La Pita, Monseñor Romero, Buena Vista, El Papaturro, Copapayo, La Esperanza, El Barío, y Pepeishtenango Agua

Caliente, demandan un acercamiento e información sobre las nuevas disposiciones por el cambio político territorial.

“Sabemos que nos va afectar porque si no se pudo gobernar solvente, para un sólo territorio, un sólo municipio es ahora un distrito junto a otros cinco, o sea, es un territorio más amplio y con pocos recursos financieros para realizar las obras necesarias a nivel de infraestructura de estos gobiernos locales, es preocupante”, señaló.

“Igual pasa con el MARN, que no hace mayor cosa en estos temas de contaminación. Y justo también, la municipalidad de Suchitoto, que tiene una ordenanza que regula el tema hídrico y la extracción de todos los bienes naturales, pero no se aplica la ley. Por eso, como Cuscatlán-Norte, exigiremos su cumplimiento”, puntualizó Martínez.

## UES exige entrega de \$52 millones del presupuesto adeudado

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

A través de una carta enviada al Ministerio de Hacienda, los movimientos estudiantiles y colectivos de profesionales de la Universidad de El Salvador (UES) exigieron al gobierno ponerse al día con el pago de los fondos estipulados en el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Asamblea Legislativa, que ya suman \$52 millones.

Además, piden abrir totalmente las instalaciones universitarias, que desde la pandemia el gobierno ha tenido un bloqueo, donde los estudiantes no pueden recibir las clases presenciales, tampoco encontrarse para analizar, debatir y construir colectivamente un pensamiento crítico.

Las instalaciones del campus central de la UES no han sido entregadas ni debidamente re-adequadas, esta situación afecta a cuatro facultades y a un total de 22 mil

396 estudiantes, lo cual representa el 41% de la población estudiantil.

En los últimos días, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) solicitó a la UES el préstamo de tres edificios de la villa universitaria para albergar a la prensa nacional e internacional durante la última semana de mayo y primera de junio; aunque no especificó los motivos, pero se cree sea por la toma de posesión del presidente Bukele en su segundo mandato consecutivo, que prohibido por la Constitución.

Marisela Ramírez, representante de la Fuerza Estudiantil Salvadoreña (FES), dijo que la irregularidad en la asignación de fondos altera directamente la operatividad del Alma Máter.

Expresó que debido al impago se han tomado medidas de austeridad las cuales comprometen aspectos como la investigación, contratación de docentes y adquisición de servicios; también afecta los programas de beneficio directo, para estudiantes becarios y auxiliares de cátedra.



Representantes de colectivos y movimientos universitarios piden al Ministerio de Hacienda, pagar los fondos adeudados a la UES, que ascienden a \$52 millones. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

“No es la primera vez que el gobierno promete y no cumple nada, eso ocurrió en esta sede universitaria donde el presidente hizo su cierre de campaña y prometió 15 aspectos, de esas ninguna ha cumplido, por el contrario, ha golpeado duramente a la UES negándole el presupuesto que ya tiene asignado, y limitando los programas que ya esta-

ban funcionando”, afirmó.

En el documento pidieron a la Cartera de Hacienda cumplir con lo establecido en el Presupuesto General de la Nación y se proceda a transferir los fondos adeudados de manera expedita; asimismo, establecer mecanismos que prevengan futuros retrasos.

Así como la creación de una

mesa de diálogo con las autoridades y comunidad universitaria, para programar efectivamente la asignación de los fondos pendientes de ejercicios fiscales anteriores, y los correspondientes a este año.

La tarde del lunes las autoridades de UES se reunieron con el ministro de Hacienda, Jerson Posada, y otros funcionarios, para abordar la situación financiera del Alma Máter.

De acuerdo a las autoridades universitarias, recibieron una respuesta positiva por parte de los funcionarios, quienes se comprometieron a buscar una pronta solución y agilizar los desembolsos pendientes a la brevedad posible.

“Esta disposición permitirá a la Universidad de El Salvador superar las dificultades que ha enfrentado para su funcionamiento, el pago de becas, implementar el programa de auxiliares de cátedra y el desarrollo de proyectos de investigación científica, entre otros”, publicó la UES en redes sociales.



# “Las cifras dicen otra cosa a la propaganda gubernamental”: Celia Medrano

Gabriela Sandoval  
@Garbriela\_Sxndo



Celia Medrano explica que las deportaciones de salvadoreños desde Estados Unidos aumentaron en 2023. FOTO: CORTESÍA.

La periodista, investigadora y consultora Celia Medrano dijo, en la entrevista matutina de TVX, que la cantidad de deportaciones de salvadoreños desde Estados Unidos (EE. UU) aumentó los últimos años. Según Medrano, solo en 2023 hubo un incremento de 11,613 personas deportadas.

“Dato mata relato, las cifras dicen otra cosa a la propaganda gubernamental con respecto a temas relacionados con movilidad humana, dicen que las personas no se van porque la situación está ‘bien’, pero los datos dicen otra cosa (...) no es cierto que están deportándose menos gente desde los EE. UU”, señaló Medrano.

La investigadora afirmó que el número de deportacio-

nes desde Estados Unidos aumentaron en 4 mil 863 en 2021, 8 mil 951 en 2022 y 11 mil 613 en 2023.

Durante el periodo de 2009 a 2013 se registraron 93 mil 533 salvadoreños detenidos en la frontera entre Estados Unidos y México. De 2014 a 2018 la cifra aumentó respecto al quinqu-

enio anterior, llegando a 262 mil 000 salvadoreños detenidos en la frontera de Estados Unidos.

Con respecto al último quinquenio de 2019 a 2023, Medrano señaló que la cifra aumentó a 360 mil 000 migrantes salvadoreños detenidos en EE. UU. Además, señaló que El Salvador cuenta con una población de 6

millones y medio de habitantes, de los cuales, de cada 100,000 salvadoreños, 1,000 fueron detenidos en EE.UU.

“Hay un aumento del 250% de salvadoreños en los Estados Unidos desde 2000 hasta 2021, donde fue el último censo de población (...) Nos dan los datos como quieren que los leamos, pero cuando los analizamos, las realidades son otras. Que no nos digan que la migración ha bajado”, agregó.

En el mismo contexto, Medrano puntualizó que los solicitantes de asilo de origen salvadoreño en todo el mundo fueron 45 mil en 2019, 149 mil en 2020, 153 mil en 2021, 148 mil en 2022 y 142 mil en el primer semestre de 2023. De igual manera, de 2019 a 2023, fueron 293 mil 200 salvadoreños con el estatus de refugiado en Estados Unidos.

“La mayoría de solicitantes de asilo y refugiados salvadoreños están en Estados Unidos.

En el quinquenio de 2010 a 2014 no pasábamos de 30,000, hemos subido a 610,000 solicitantes salvadoreños de refugio en EE. UU”, dijo la investigadora.

En cuanto a las remesas, Medrano comentó que en 2023 los ingresos a las familias en El Salvador alcanzaron una cifra histórica de \$8,181 millones, de los cuales el 93% llegaron desde EE. UU. Asimismo, en 2018 los hogares que recibían ingresos del exterior no llegaban a 400,000, sin embargo, en 2022 subió un 25%. “Si hay más familias recibiendo dinero, es porque hay más salvadoreños mandando dinero de EE. UU.”, concluyó Medrano.

# Avalan disposiciones para garantizar transición municipal

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial de Transición Municipal, la que otorga facilidades administrativas a las nuevas 44 municipalidades, para que en dos años ordenen los procesos y figuras administrativas.

La normativa obliga a los funcionarios y empleados municipales salientes a dar la información necesaria para que la contabilidad esté al día de las 44 nuevas alcaldías.

Según mencionaron los oficialistas, el objetivo es que los gobiernos municipales que asumirán el 1° de Mayo, tengan un proceso fluido, transparente y ordenado en los cambios administrativos que requiere la fusión de los distritos. La Ley

Especial de Transición para la Reestructuración Municipal, faculta la intervención del Ministerio de Hacienda para auditar el proceso de transición y obliga a trabajar por la certificación antisoborno.

“El proceso de transición de los aspectos señalados en la ley y lineamientos emitidos deberá concluirse el 25 de abril del presente año. No obstante, los concejos municipales tendrán un periodo de dos años, contados a partir de la vigencia del presente decreto, para realizar las acciones administrativas y financieras que aún se encontraren pendientes de efectuar para lograr el cierre y total liquidación de los ahora distritos”, establece la ley aprobada vía dispensa de trámite, la noche de este lunes con 65 votos.

La diputada por Nuevas Ideas y futura alcaldesa por La Paz Este,

Marcela Pineda, enfatizó en la “responsabilidad” que tendrán los alcaldes electos para realizar esta transición de manera efectiva. “Esta nueva conformación municipal busca optimizar los recursos y favorecer a la población. Los alcaldes electos tienen la responsabilidad de hacer esta transición en un plazo de dos años, de no ser así, deberán asumir las consecuencias por no respetar lo que manda la ley”, amenazó Pineda.

Los que no cumplan con el período pueden ser sancionados e incluso suspendidos por un plazo de diez años para no optar a cargos públicos.

También, la ley permite que se reorienten los fondos provenientes de préstamos; el decreto, menciona que el concejo municipal podrá solicitar la modificación del destino de los fondos ya



De 262 alcaldías pasarán a ser 44; los ahora municipios pasarán a ser distritos debido a la Ley de Reestructuración Municipal. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO,

otorgados por préstamos para invertirlos en el objeto que considere “conveniente”. De igual forma, podrán aceptar o no los préstamos en trámite de los diferentes distritos.

Respecto a los fondos disponibles de las municipalidades al 30 de abril de este año, estos podrán

ser trasladados a las nuevas alcaldías o conservarse entre cuentas de los distritos según lo decida el concejo municipal. También se autoriza a que los concejos puedan decidir sobre el traslado de empleados y funcionarios cuando lo consideren conveniente.



# ReverdES propone incorporar a la Constitución el derecho a la naturaleza



REVERDES PROPONE INCORPORAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, PARA UN CAMBIO DE PARADIGMA QUE PONGA AL CENTRO LA VIDA. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Como parte del debate sobre la reforma constitucional, el Movimiento Político Rebelión Verde (ReverdES) presentó una propuesta para incorporar los derechos de la naturaleza en la Constitución de la República, con el objetivo de marcar un cambio de paradigma que ponga al centro la vida.

ReverdES consideró urgente que una reforma constitucional o, en su caso, una nueva Constitución, se reconocan los derechos de la naturaleza, los cuales son planteados como una alternativa radical impulsada por el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano, para hacerle frente a la crisis ecológica que atraviesa el planeta entero.

“Estamos convencidos que es necesario y urgente hacer cambios en el orden constitucional, que hasta ahora ha generado injusticia, desigualdad, ha facilitado el robo y despojo de bienes esenciales para la

vida, en resumen, ha permitido y fomentado el desarrollo de un paradigma neoliberal, que pone al centro la ganancia”, expresó el Movimiento.

Señaló que el uso irracional de los servicios ecológicos que brinda la naturaleza ha derivado en su deterioro progresivo, generando pérdidas en la biodiversidad, disminución de los bienes naturales, mala calidad del aire y agua, así como la erosión acelerada del suelo, entre otros.

Asimismo, ReverdES expresó que el marco jurídico ambien-

**La propuesta de reforma constitucional contempla que la naturaleza es un ente vivo, singular, finito y vulnerable del cual depende la existencia de todos los seres humanos y los demás seres vivos.**

tal del país está enfocado a visualizar a la naturaleza como un recurso, por lo que carece de derechos los cuales permitan mantener su existencia y la legitimen como un ente viviente, que trae consigo su explotación desmedida. La propuesta de reforma constitucional contempla que la naturaleza es un ente vivo, singular, finito y vulnerable del cual depende la existencia de todos los seres humanos y los demás seres vivos. Cualquier daño o alteración en su estructura, ocasiona detrimento de toda forma de vida y afecta a todos los organismos que coexisten dentro de ella.

Entre las propuestas también está reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, establecer obligaciones tanto del Estado como de la población, para que de manera conjunta garanticen los derechos de la naturaleza; instaurar las bases para que el cuidado del suelo, aire, agua y biodiversidad sean considerados como bienes comunes y prioridades de interés público.

Además, establecer como prioridad la preservación del pa-

trimonio natural del país con la finalidad de que trasciendan hacia futuras generaciones.

Según ReverdES, los problemas ambientales que actualmente enfrenta la población están íntimamente ligados con ma-

las prácticas y políticas que no consideran la correlación existente, entre los modelos de desarrollo económico y el respeto de la capacidad de carga y vocación productiva de los ecosistemas.

## Cotizante del ISSS tiene 2 años esperando atención de oftalmólogo

Redacción YSUCA

Un usuario del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, ha esperado más de dos años y medio para ser atendido por una afectación en su ojo derecho que teme que pueda complicarse hasta perder la visión.

Héctor tenía una cita programada para el martes 23 de abril en el Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, pero al llegar le dijeron que no tenían cupo para atenderlo, pese a tener una cita programada. Es la segunda vez que asiste al centro médico en busca de atención.

Hace dos años y medio cuando comenzó a sentir el malestar en su ojo derecho asistió al hospital donde fue atendido por un médico general quien le dio medicamento por cuatro meses. En la cita de control lo refirieron a un oftalmólogo, donde le dijeron que le iban a llamar por falta de cupo, explica el denunciante.

Héctor decidió asistir a otro centro médico, esta vez al Centro Especializado Integral de Atención Ambulatoria ISSS La Ceiba, donde tienen el servicio de oftalmología, pero tampoco fue atendido por no tener una referencia médica.

Una operación como la que necesita Héctor tendría un costo de \$3,000 dólares, la que no puede pagar dada su situación económica. Considera que siendo cotizante del seguro social es una burla no ser atendido.

Héctor hace su denuncia esperando que su problema se resuelva y que se visualice la situación que enfrentan los usuarios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.



## Encuentran a otro recién nacido abandonado en fosa séptica

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Un recién nacido fue encontrado con vida en una fosa séptica de Izalco, Sonsonate, la mañana de este martes; preliminarmente, el menor fue abandonado mientras vecinos dormían; por este hecho, la PNC ha iniciado una investigación para dar con los responsables.

Los agentes de la Policía Rural en Izalco, Sonsonate, recibieron una alerta de una familia que en una fosa séptica del cantón San Isidro se escuchó el llanto de un recién nacido.

Extraoficialmente, el hallazgo del recién nacido se produjo alrededor de las 4 de la mañana de este martes por un hombre que habría pedido posada en la casa de sus familiares para salir temprano a un viaje médico. Según menciona EDH, este hombre relató que, durante la

mañana, cuando se dirigía a la letrina, escuchó un llanto extraño, al alumbrar con una linterna al interior de la letrina, encontró un bebé desnudo abandonado.

Por lo cual, fue al puesto policial cerca de la zona para alertar a las autoridades, estos últimos lo rescataron con vida y fue trasladado al Hospital Mazzini

“Nuestros policías de inmediato ubicaron al bebé y uno de ellos ingresó a la fosa con una cuerda y lo rescató. El bebé fue trasladado con vida hacia el Hospital Mazzini de Sonsonate donde está siendo atendido. Investigamos el hecho para deducir responsabilidad”, dijo la PNC, a través de su cuenta en X.

Las autoridades policiales en coordinación con promotores de salud iniciaron inmediatamente una verificación de las mujeres que tenían registro de haber estar embarazadas en la

comunidad para dar con la madre.

Mientras que los propietarios de la vivienda donde se encontró al menor informaron que durante la noche del lunes y madrugada del martes no escucharon ruidos; por lo que el caso, se extenderá por los próximos días. Extraoficialmente, se conoció la tarde de este martes que 3 personas han sido detenidas por ser sospechosas del hecho, entre ellos 2 mujeres y un hombre.

Este caso no es el primero que sucede en abril, sino el quinto. El último caso sucedió el 17 de abril, la PNC reportó un homicidio de un recién nacido, en Soyapango. Fue encontrado en los baños de un centro comercial, específicamente en Paseo Venecia.

El caso del bebé encontrado en Izalco es el quinto registrado en abril. El domingo 14, las autoridades reportaron la muerte de un recién nacido que fue en-



contrado en una cuneta en Quezaltepeque, La Libertad; A inicios de este mes, otro recién nacido fue lanzado a una fosa séptica y encontrado tres días después. Otro bebé de 8 meses fue trasladado desde Usulután hacia el Hospital Bloom en San Salvador debido a lesiones, pero este falleció.

Desde la Asamblea Legislativa se han propuesto reformas a la Ley de Salud Mental para tratar los temas de depresión, suicidios

y otros; pero el oficialismo ha negado esa discusión.

ARENA ha propuesto la “Ley Especial de Protección para los Neonatos” que establece que los hospitales cuenten con ventanilla especial para que aquellas mujeres que no quieran ejercer “su rol de madres” puedan dejar a sus bebés, es decir, al cuidado del Estado; sin embargo, esta iniciativa no prosperó en el Congreso.

## Condenan a 15 años de cárcel a 2 hombres por homicidio de mujer trans

Alessia Genoves  
Colaboradora

Dos hombres fueron condenados a 15 años de prisión cada uno por el delito de “homicidio simple” en perjuicio de una mujer trans. La víctima fue asfixiada el 25 de noviembre de 2018, en el cantón Ateos, Sacacoyo, La Libertad. La víctima fue identificada por su iniciales “JDMO”, en el proceso penal que se constata en el expediente 60-U-20-2, del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate; y cuya resolución se divulgó el 29 de noviembre de 2020.

Un hecho similar tuvo lugar posteriormente, el 27 de octubre del año 2019, en contra de otra mujer trans identificada como Anahí Miranda Rivas. La

víctima murió asfixiada, tras una discusión con su agresor Juan Carlos Hernández Vásquez, quien le sujetó del cuello mientras el vehículo que se conducía “sobre el Bulevar de Los Héroes, a la altura de la Veterinaria de los Héroes, cuando prestaba su servicio sexual”, según indicó la fiscal del caso.

### Reconstrucción de los hechos

Las versiones expuestas en el juicio narran que la noche del 24 de noviembre de 2018, los condenados RAFO y MEPM, junto con un testigo clave, SELH, estuvieron bebiendo en diferentes bares de Santa Tecla y Lourdes Colón. Según el testimonio de SELH, él había tomado un vehículo Mitsubishi Lancer sin autorización del taller donde trabajaba.

“El día sábado 24 de 2018, como entre las 5:00 p.m. se dirigió hasta la cancha del cafetalón de Santa Tecla, tenía un partido de fútbol que no se realizó y se quedó en unos bares junto a [otros] y como a eso de las seis de la tarde entraron a un bar, y luego se les incorporaron dos personas, RAFO y MEM”, según se cita del expediente judicial.

Posteriormente, cerca de las 5:00 a.m. del 25 de noviembre, un video presentado como prueba mostró que la víctima, JDMO, abordó el vehículo en el que se transportaban los acusados en las inmediaciones del bar “Ay Carajo”, en Lourdes Colón.

### Hallazgos forenses y testimonios policiales

Alrededor de las 7:30 a.m., los

agentes policiales JCQH y FJAC fueron alertados de un supuesto accidente de tránsito en el kilómetro 30 de la carretera CA-8, en Ateos, Sacacoyo. Al llegar al lugar, encontraron el vehículo Mitsubishi volcado y a RAFO y MEPM saliendo del mismo.

Según el testimonio de JCQH, “al acercarse al vehículo observaron en el interior a una persona que al verificar sus signos vitales se encontraba ya sin vida, quien se encontraba semidesnuda con un suéter rosado con franjas blancas, bóxer color blanco y zapatos blancos”. La autopsia realizada por la Dra. Flor Aracely Blanco Chicas, médico forense, reveló las causas del deceso: “El cadáver presentó un surco en el cuello, único, incompleto, de diecisiete centímetros de longitud por un centímetro

en su lado más ancho, desde hemicuello posterior izquierdo hemicuello anterior derecho, con dirección horizontal, duro con fondo eritematoso y apergaminado, con patrón entramado. Siendo la causa de su muerte la “asfixia por compresión mecánica del cuello por estrangulación.”

Tras valorar las pruebas testimoniales, documentales y periciales, el Tribunal declaró penalmente responsables a RAFO y MEPM por el delito de “homicidio simple” y los condenó a “cumplir la pena principal de 15 años de prisión; y a la pérdida de sus Derechos de ciudadanos por igual período como pena accesoria”, según se establece en la referida sentencia, pero los absolvió de responsabilidad civil.

# Placas de vehículos de 2011 tendrán validez hasta 2025

Alessia Genoves  
Colaboradora

En la Sesión Plenaria Ordinaria, la Asamblea Legislativa aprobó, con 71 votos a favor, y con dispensa de trámite, la prorroga hasta el 31 de agosto de 2025 la validez de las placas de los vehículos automotores referidos desde el formato del año 2011 hasta los de la actual.

La Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos se ha mantenido en vigencia desde el año 1993.

La primera prórroga de la Ley se hizo 1987 hasta la fecha del 30 de abril del año 2024. “El período de validez de las placas de los vehículos automotores referidos en la parte final del inciso segundo del Art. 14 de la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos.

Mientras que la segunda prórroga se dio tras la reciente aprobación de la Pieza 2-A, que extendería la vigencia de la primera hasta la fecha del 31 de agosto del año 2025.

## Matrícula y Tarjeta de Circulación

El Artículo 5 define la matrícula como “el asiento numerado que se hace en los registros del Departamento General de Tránsito, del nombre, dirección y número de Identificación Tributaria de la persona propietaria o poseedora legítima de un vehículo cuyas características son incorporadas a dichos registros.



La Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos se ha mantenido en vigencia desde el año 1993. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

Además, la define como una “Especie Fiscal extendida por la Dirección General, previo pago de los derechos respectivos”, que contendrá “todas las características del vehículo, así como el nombre y dirección del propietario y fecha de vencimiento de la matrícula, para circular durante el período anual correspondiente” (art. 7)

El Artículo 20 establece las denominaciones que se utilizarán en las placas para distinguir los diferentes tipos de vehículos, como “A” para Alquiler, “AB” para Autobús, “C” para Camión, “P” para Particular, entre otras. Mientras que el Artículo 24 define las clases de licencias de conducir (“A-1”, “A”, “B”, “B-1”, “C”, “D”, y “D-1”) y el tipo de vehículos que cada una autoriza a conducir.

Obligaciones

Según el Artículo 6, “la circulación de los vehículos estará sujeta al pago de un derecho anual, el cual se hará efectivo conforme el sistema que establezca el Ministerio de Hacienda”. Además, “Los derechos anuales de Refrenda de Matrícula serán cancelados una sola vez dentro del año calendario”.

Además, el Artículo 10 establece que “La renovación anual deberá hacerse en el mes estipulado en el Art. 6, para cuyo efecto se presentarán la Tarjeta de Circulación del año anterior; calcomanía, Papeleta de Revisión del vehículo, la cual deberá efectuarse en la forma prescrita en el inciso que antecede, solvencia extendida por el Juez Especial de Tránsito, si en el mandamiento de Pago aparece ‘Caso Pendiente’”.

Y, también establece que “ningún vehículo podrá

circular sin la o las placas a que se refiere esta Ley, con sus marchamos respectivos que son Especies Fiscales que serán entregados por la Dirección General, previo el pago de su precio, el cual será fijado por el Ministerio de Hacienda (art. 14)”. Pero si éstos no circulan durante un año, los sujetos obligados “deberán notificar dicha circunstancia a la Dirección General con quince días de anticipación a la fecha de pago; con las justificaciones de mérito (art. 11)”.

Incumplimiento en el Pago de los Derechos y Sanciones

La Ley contempla sanciones y multas en caso de in-

cumplimiento en el pago de los derechos establecidos. Según el artículo 33, “en los casos en que se determine que se ha pagado un derecho inferior al que legalmente corresponda, se exigirá al contribuyente de diferencia dejada de percibir juntamente con un recargo equivalente al 100% de la diferencia.”

Además, el artículo 34 establece que “en los casos de pago extemporáneo de los derechos establecidos en esta Ley, se causará una multa de € 25.00. Igual multa será aplicable mediante esquila que impondrán los señores Agentes de Tránsito, a los propietarios de vehículos cuyas placas no se fijan con los marchamos correspondientes”.

Y establece sanciones de €1,000 a €10,000 colones por cada infracción para los propietarios de empresa, fabricas o talleres que elaboren placas o marchamos sin autorización del Ministerio de Hacienda o de la Dirección General.

**La primera prórroga de la Ley se hizo 1987 hasta la fecha del 30 de abril del año 2024.**



# Jefe de DDHH de ONU horrorizado por destrucción de hospitales en Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

El alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU, Volker Türk, pidió una investigación independiente tras calificar de horror el descubrimiento de fosas comunes y la destrucción en los hospitales Nasser y Al-Shifa de Gaza.

En declaraciones a los medios, su portavoz Ravina Shamdasani advirtió que los informes sugieren que 30 cuerpos palestinos fueron enterrados en dos tumbas en el patio del Hospital Al-Shifa en la ciudad de Gaza; uno frente al edificio de emergencias y los otros frente al edificio de diálisis.

«El asesinato intencional de civiles, detenidos y otras personas que están fuera de

combate es un crimen de guerra», dijo por su parte el alto comisionado, al pedir investigaciones independientes sobre las muertes.

La Oficina de Derechos Humanos alertó además por los reportes de que algunos de los cuerpos tenían las manos atadas, mientras que continúa la búsqueda de otras víctimas.

Otras agencias de la ONU desde el terreno informaron el fin de semana que un total de 283 cadáveres fueron recuperados del hospital Nasser, de los cuales 42 fueron identificados.

«Entre los fallecidos había presuntamente personas mayores, mujeres y heridos, mientras que otros fueron encontrados atados con las manos atadas y despojados de sus ropas», dijo al respecto la vo-



cera.

De acuerdo con la información divulgada, los cadáveres estaban enterrados profundamente en el suelo y cubiertos de desechos.

El hospital Al-Shifa era uno de los principales centros de salud del enclave antes de

que estallara la guerra el pasado 7 de octubre.

En marzo de este año, la institución resultó blanco de una incursión militar israelí de dos semanas para supuestamente erradicar a militantes de Hamas.

El 5 de abril, el personal

humanitario de la ONU evaluó el lugar y calificó Al-Shifa como un cascarón vacío con la mayor parte del equipo reducido a cenizas.

Las autoridades sanitarias de Gaza estiman que más de 34 mil palestinos han muerto como consecuencia de la ofensiva de Tel Aviv en la Franja, 14 mil 685 de ellos son niños y nueve mil 670 mujeres.

Otros 77 mil resultaron heridos y al menos siete mil permanecen bajo los escombros.

«Cada 10 minutos muere o resulta herido un niño. Están protegidos por las leyes de la guerra y, sin embargo, son ellos los que están pagando desproporcionadamente el precio máximo de esta guerra», lamentó Türk.

## LATINOAMERICA

### Presidente de México exige respeto a la soberanía de su país

TeleSUR



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, exigió este martes que se respete la soberanía de su país y precisó que Estados Unidos (EE.UU.) no tiene el hábito de respetar la soberanía del resto de las naciones.

«No están acostumbrados a respetar la soberanía de los pueblos (...). Sacó el

Departamento de Estado (de EE.UU.) una resolución hablando de que México se viola derechos humanos. Ellos se sitúan como los jueces del mundo. Nosotros somos respetuosos con ellos y ellos deberían ser respetuosos con nosotros», expresó el presidente.

El Departamento de Estado de Washington, en el informe Anual de Derechos Humanos, refirió que la nación latinoamericana paralizó los procesos

investigativos y juicios contra ciudadanos que presuntamente cometieron homicidios, secuestros o extorsiones.

El jefe de Estado mexicano subrayó que lo manifestado por el Departamento de Estado estadounidense es una de las diversas posiciones que tiene el Gobierno presidido por su homólogo Joe Biden.

«Por ejemplo, eso que sa-

caron ayer, se contradice con lo que nosotros estamos haciendo en coordinación con la Casa Blanca (en diversos temas), como el migratorio», subrayó.

De igual manera, el presidente mexicano reprochó la primera actitud de la representación de EE.UU. ante el asalto a la embajada de México en Quito, capital de Ecuador,

que tuvo lugar el 5 de abril de 2024.

«Primero se pronuncia el Departamento de Estado con un comunicado ambiguo, porque tienen trato seguramente, con el Gobierno de Ecuador, [en materia] de cooperación militar, como era el Plan Colombia o el Mérida», recalcó López Obrador.



## Don Quijote, caballero del honor

Luis Armando González

Este día 23 de abril, en el marco del Día Mundial del Libro, se harán lecturas de Don Quijote de la Mancha, obra cumbre de Don Miguel de Cervantes. Debo decir que ambos personajes no han dejado de conmoverme desde mis años de estudiante de bachillerato. Desde hace varios años, tengo por costumbre visitar regularmente el Parque Miguel de Cervantes, en el Barrio San Jacinto, al sur de San Salvador, para –me digo a mí mismo– rendir homenaje a la memoria de estas dos insignes personalidades. Suelo detenerme –sentado en un banco de cemento– ante un derruido mural que representa a Don Quijote y un busto, también deteriorado, de Don Miguel, para meditar sobre la siempre urgente y perenne tarea de “desfacer agravios y enderezar entuertos” que el caballero de la triste figura y su creador asumieron como propósito de vida.

Lo que me conmueve es que ese propósito no se busca con altanería o con la certidumbre de quienes se creen investidos de una fuerza superior –divina o filosófica–, sino con la ingenuidad y la sencillez de quienes buscan reparar agravios sólo porque sí, sólo porque no está bien que se cometan injusticias y abusos, y porque es honorable oponerse a ello. En Don Quijote-Don Miguel –eso es lo que me gusta creer– no hay un optimismo del estilo de, por ejemplo, Marsilio Ficino o Giovanni Pico della Mirándola; al contrario, ese optimismo es cuestionado desde la afirmación del carácter ambiguo del mundo que dimana del personaje creado por Don Miguel. Las tribulaciones de Don Quijote tienen que ver con las incertidumbres que le provoca una realidad que no es como se presenta a sus ojos, que parece real, pero es ficción.

El héroe de Don Miguel de Cervantes no es el de Pico della Mirándola –seguro de su intelecto–, sino alguien que duda de sí mismo y de la realidad que lo rodea. Don Quijote sospecha de la rea-

lidad, sospecha de su irrealidad, y esa sospecha tiene una raíz: la ausencia de certezas; es un individuo sin certezas, lanzado a la conquista de un mundo ambiguo, clarooscuro, real e irreal, del cual, por tanto, no sabe qué es lo que le va a deparar. Como dijo Octavio Paz, Don Quijote no se desespera ni lo asume con tragedia; se refugia en la ironía y el humor, dos actitudes típicas de la modernidad.

Con todo, Don Quijote-Don Miguel, Ficino y Pico della Mirándola son parte activa en la gestación de la cultura de la modernidad y de las problemáticas que le son propias. Sus elementos básicos son los siguientes:

a) *Dios* (o la divinidad) puede y debe ser puesto entre paréntesis, para prestar atención al más acá, al mundo;

b) *Este mundo* está habitado por el ser humano, quien ejerce sobre aquél sus habilidades y capacidades; y

c) *El individuo* puesto en el mundo –un espacio abierto para sus habilidades y capacidades– no tiene certezas absolutas ni sobre sí mismo ni sobre la realidad.

Así las cosas, de lo que se trata es de buscar algún tipo de certeza, algún tipo de seguridad, sobre lo que es el ser humano y sobre lo que es el mundo. Esa búsqueda tiene que hacerse en el más acá, concretamente la vida real de los individuos. Esta va a ser la tarea del pensamiento filosófico y científico moderno hasta la época actual. En el marco de la discusión abierta por Ficino, Pico della Mirándola y Cervantes cuatro vías se abren para buscar algún tipo de certeza en el sentido que se ha apuntado.

Una va a ser la “vía de la razón”, en la cual se van a empeñar racionalistas como Descartes y Spinoza. La otra vía va a ser la “vía de los “sentidos”, en la cual se van a situar empiristas como F. Bacon, J. Locke y D. Hume. Una tercera vía va a ser la de la “moderación”, esbozada por autores como Miguel de Montaigne. Y la cuarta, la de la “ficción”, la fantasía y la ausencia de límites (la de la “locura”), uno de cuyos más claros exponentes va a ser el Marqués de Sade, el representante más completo de “esa corriente subterránea pero apenas clandestina [que] es la otra cara del Siglo de las Luces”. Es en torno a estas cuatro “vías” que la modernidad emprende su búsqueda interminable de certezas.

La cultura moderna no sería lo que es sin esa búsqueda quijotesca del bien; una búsqueda incierta, en la que el fracaso acecha por doquier, pero en la que no se tiene que desfallecer. Es inevitable, como le sucedió al poeta León Felipe, no pedirle a Don Quijote –cuando nos sentimos derrotados– que nos haga un sitio en su montura para acompañarlo por la manchega llanura.



Fuente: <https://www.telesurtv.net/news/410-anos-de-Don->

*“Por la manchega llanura se vuelve a ver la figura de Don Quijote pasar.*

*Y ahora ociosa y abollada va en el rucio la armadura,  
y va ocioso el caballero, sin peto y sin espaldar,  
va cargado de amargura,  
que allá encontró sepultura su amoroso batallar.  
Va cargado de amargura,  
que allá «quedó su ventura» en la playa de Barcino, frente al mar.*

*Por la manchega llanura se vuelve a ver la figura de Don Quijote pasar.  
Va cargado de amargura,  
va, vencido, el caballero de retorno a su lugar.*

*¡Cuántas veces, Don Quijote, por esa misma llanura,  
en horas de desaliento así te miro pasar!  
¡Y cuántas veces te grito: Hazme un sitio en tu montura  
y llévame a tu lugar;  
hazme un sitio en tu montura,  
caballero derrotado, hazme un sitio en tu montura  
que yo también voy cargado de amargura  
y no puedo batallar!  
Ponme a la grupa contigo,  
caballero del honor,  
ponme a la grupa contigo,  
y llévame a ser contigo pastor.*

*Por la manchega llanura se vuelve a ver la figura de Don Quijote pasar...”*



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Vencidos  
(de León Felipe)

San Salvador, 23 de abril de 2024



# Solidaridad de clase y organización juvenil

Lucas Araújo, Laura Leal Nosella  
Tomado de Agenda Latinoamericana

## ¿Qué entendemos por juventud?

A pesar de estar influido por varios factores biológicos y subjetivos, el concepto de juventud es esencialmente una construcción histórica y social. La definición de una fase de transición de la vida entre la infancia y la madurez está vinculada al desarrollo productivo que surgió con el modo de producción capitalista. Este desarrollo se refleja en la necesidad de formar e instruir a la mano de obra a un nivel superior al de los modos de producción anteriores. Al mismo tiempo, el reconocimiento de esta etapa de preparación como un derecho de la clase trabajadora, no restringido sólo a la juventud de las clases dominantes, es el resultado de la lucha de los trabajadores y de los conflictos de clase a lo largo de la historia. Por lo tanto, afirmamos que la juventud es un derecho conquistado por la clase obrera.

Por ser un derecho conquistado por los trabajadores, la categoría de juventud presenta variaciones a lo largo del proceso histórico. Así, una coyuntura de derrota de los trabajadores tiene como efecto, en general, retrocesos en el derecho a ser joven. Con el auge del neoliberalismo en América Latina después de la crisis de 2008, es posible ver el aspecto económico de la ofensiva burguesa sobre la juventud de la clase trabajadora, que se intensificó en varios países que sufrieron un golpe en este período, después de una ola de conquistas de derechos.

Cómo la coyuntura impacta en la vida de los jóvenes

La juventud latinoamericana, principal destinataria del trabajo precario en el contexto del capitalismo global y del auge del neofascismo de carácter neoliberal, se coloca frente a las contradicciones de este sistema opresor, que operan en la política internacional y nacional de tal manera que estos jóvenes, en un momento de transición a la vida adulta dentro del capitalismo, se encuentran entre los principales blancos de tales transformaciones políticas.

Punta de lanza en términos de precarización de la vida, nuestra juventud es el sujeto que tiene el primer contacto formal con las contradicciones del capital, hecho provocado por la reciente inserción en el mercado de trabajo con mano de obra no calificada para empleos cada vez más centrados en la lógica empresarial. Este joven es constantemente enfermo por este contexto y, como sector, tiene sus derechos negados diariamente. Siendo este

perfil, recién afectado por este mundo adulto del trabajo, y estando tan a merced de la violencia del capital contemporáneo en un período de tanta potencialidad, la juventud acaba siendo uno de los principales sectores con espacio para la disputa, que puede ser manipulada por un discurso antisistémico y neofascista, por ejemplo, o por la ideología de la transformación profunda de la sociedad, y que da fuerza a estos jóvenes para que tengan capacidad y condiciones de levantarse ante la precarización de la vida de la clase trabajadora.

En Brasil, la realidad de la juventud del siglo XXI, creada en un período de ascenso social, proporcionado por los años de gobiernos progresistas, se ve en una realidad distorsionada de lo que se le prometió. Si las penurias de ser un pueblo explotado ya llamaban a la puerta debido a la ausencia de una política profunda de transformación social, con el avance del imperialismo neoliberal en la década de 2010 y el ascenso del neofascismo en toda América Latina, el proceso de retroceso en torno a los derechos conquistados se ha agravado, incluso para la juventud, lo que ha aumentado la necesidad de luchas de resistencia para mantener las condiciones de vida. La precarización de la educación formal y el aumento de la desigualdad social tienen como efecto el aumento de la deserción escolar en todos los niveles de enseñanza y la entrada cada vez más precoz en el mercado de trabajo, procesos acelerados a partir de 2020 por la pandemia. Vivimos actualmente una verdadera disputa ideológica entre la capacidad de soñar frente a la responsabilidad individual por el fracaso programado por el capitalismo.

Esta demanda creciente, sedienta de una entrada cada vez más precoz en el mundo del trabajo y el aumento de la carga de responsabilidad de la juventud para resolver los problemas que la atraviesan, plantea desafíos, como la búsqueda de empleo con un gran contingente de compañeros, escenario en el que se combina una gran oferta de mano de obra, menos experiencia y educación formal, ocupando puestos de trabajo más precarios y salarios más bajos. Para las mujeres, la carga del cuidado reproductivo también aumenta y, en consecuencia, a estas jóvenes proletarias se les niega su derecho a ser jóvenes, conquistado por su propia clase, negado.

Los desdoblamientos de esta lógica neoliberal afectan constantemente la práctica cotidiana de los jóvenes, lo que contradice el tan mencionado momento de la vida en que los jóvenes tienen tanto potencial para la organización popular. Con el avance de un plan de realidad individualista, vendido socialmente como forma

de vida, la solución a los problemas de la juventud trabajadora se individualiza y, con ello, los movimientos populares sufren directamente este vaciamiento político de los espacios revolucionarios de la juventud.

Desafíos para los movimientos sociales en la construcción de la solidaridad de clase y la organización social

En este momento de mayor dificultad de organización para la juventud trabajadora, tenemos el desafío, como movimiento social de la juventud y de la izquierda latinoamericana, de profundizar la reflexión sobre los cambios necesarios en el movimiento popular, para dar respuestas a este período. No podemos abandonar el trabajo de base, fundamental para la lucha por una nueva sociedad. Sentimos los obstáculos y las dificultades, pero el camino para el cambio pasa por tener movimientos juveniles que reflexionen sobre cómo actuar y transformar la realidad.

Las condiciones de vida de la juventud trabajadora tienen impactos en nuestro trabajo de base, que son muy objetivos: la falta de tiempo para organizarse, falta de condiciones materiales, problemas de salud, entre otros. De ahí la necesidad de los movimientos sociales de tejer redes de solidaridad, en el trabajo, en las escuelas, en las redes sociales y en todos los espacios ocupados por la juventud. Fomentando las formas de cooperación existentes entre los jóvenes y creando otras nuevas, siempre con la intención de politizarlas y organizarlas.

Por lo tanto, es importante no confundir la solidaridad de clase con las acciones de solidaridad, que, desconectadas de una actuación permanente de educación popular y trabajo de base, fácilmente se confunden con acciones de caridad y se convierten en asistencialismo.

La práctica de la caridad puede ser hecha por cualquiera, incluso de forma mucho más efectiva por los capitalistas que, al apropiarse de nuestra riqueza, tienen acceso a los recursos de forma mucho más fácil. Nuestro diferencial, como movimientos sociales, es pensar cómo esa solidaridad debe acumularse en el proceso de construcción de la lucha por la liberación nacional y la integración latinoamericana.

Teniendo en cuenta que esta es una herramienta histórica de los pueblos y que ha estado presente en diversos procesos de lucha, es necesario reflexionar sobre una política de solidaridad que esté conectada a una estrategia de transformación radical de la sociedad para que los problemas de los pueblos sean resueltos en su totalidad y no sólo puntualmente.



**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Zacatecoluca, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-310-100213-9, constituido el 20 de marzo de 2023, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 07 de marzo de 2024.  
Licda. Dinora Arely Carbajal de López  
Gerente Zonal de Negocios Agencia Zacatecoluca  
2a. Publicación  
(23-24-25 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223281  
No. de Presentación: 20240374777  
CLASE: 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado FANNY MAGALY RIVERA DE CONTRERAS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de DITOBANX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DITOBANX EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras DBX DITOBANX y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE. Clase: 42.  
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de abril del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique Sánchez Vázquez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 abril/2024)

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.**

La Junta Directiva de la sociedad denominada WESTERHAUSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V., CONVOCA a todos sus accionistas a Sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA a las nueve horas del día catorce del mes de mayo de dos mil veinticuatro, la cual se llevará a cabo en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Tercera Calle Poniente No. 222 de esta ciudad y departamento de San Salvador.

La agenda a tratar será la siguiente  
Agenda de Carácter Ordinaria  
1. Establecimiento del Quórum.  
2. Aprobación de la Agenda previamente publicada para este Acto.  
3. Lectura y aprobación o improbación del Acta Anterior.  
4. Lectura y aprobación o improbación de la Memoria de labores de la Junta Directiva. correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

5. Lectura de los Estados Financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio

que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes.  
6. Presentación del Informe de Auditoría Externa del ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
7. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veinticuatro.  
8. Aplicación de los Resultados del Ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad mas una de las acciones presentes o representadas.  
En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para las nueve horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, la cual se llevará a cabo en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Tercera Calle Poniente No. 222 de esta ciudad y departamento de San Salvador; cabe señalar que para este caso el Quórum será válido con el número de accionistas presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.  
Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv  
San Salvador. 3 de abril de 2024.

**Egon Westerhausen Fagundo**  
Presidente de la Junta Directiva  
WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.  
3a. Publicación  
(20-22-24 abril/2024)

**EDICTO**

**LUIS ENRIQUE ALBERTO SAMOUR AMAYA**, Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Avenida la Capilla, número trescientos diecisiete, Colonia San Benito, San Salvador, al Público para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficinas notariales por la señora: **BLANCA FLORIDA REYES DE VASQUEZ**, aceptando la Herencia Intestada que a su defunción dejará el señor **JOSE ALBERTO VASQUEZ JOYA**, conocido por **JOSE ALBERTO VASQUEZ**, quien falleció en la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veintitrés de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo este su último domicilio, **Y TENIENDOSE POR ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora BLANCA FLORIDA REYES DE VASQUEZ** la Herencia Intestada que a su defunción dejará el señor **JOSÉ ALBERTO VASQUEZ JOYA**, conocido por **JOSÉ ALBERTO VASQUEZ** nombrándome administradora y representante interina del mortal expresado, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se

crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la ciudad de San Salvador. Departamento de San Salvador a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**LUIS ENRIQUE ALBERTO SAMOUR AMAYA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(22-23-24 abril/2024)

**EDICTO**

**JOSÉ LÁZARO FLORES MENJIVAR**, Notario, de este domicilio, con oficina en Residencial Palo Alto, Pol. F, casa uno, Zacatecoluca, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día cinco de Abril del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor **FRANCISCO ARTEMIO DOMINGUEZ**, de ochenta y ocho años de edad, Jomalero, con Documento Único de Identidad número cero tres cero cero seis siete seis tres-cero, de Nacionalidad Salvadoreño, originario de Zacatecoluca, departamento de La Paz, con último domicilio en Barrio San Sebastián, de la Ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, quien falleció a las dieciocho horas con ocho minutos, del día tres de julio del año dos mil veintidós, en el Hospital PARAVIDA, de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a consecuencia de Falla Cardíaca, Fibrilación Auricular con asistencia Médica, atendido por el Doctor Elder Samael Hernández Hernández, Doctor en Medicina con número de autorización dieciséis mil seiscientos treinta y siete, de la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica; quien al momento de fallecer tenía ochenta y ocho años de edad. De parte de la señora, **JASMINA OFELIA REYES DOMINGUEZ**, de cuarenta y cinco años de edad, Soltera, Ama de Casa, del domicilio de Los Ángeles, del estado de California, de los Estados Unidos de América, persona a quien no conozco pero idéntico con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero uno cuatro tres uno uno siete-tres; en concepto de hija del causante, representada por la señora **MARIA CONCEPCION ARGUETA VIUDA DE ROMERO**, de setenta y siete años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Zacatecoluca, departamento de la Paz, persona que conozco e idéntico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno dos cinco cuatro seis uno-dos, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la Oficina del Notario, En la ciudad de Zacatecoluca, departamen-

to de la Paz, a las ocho horas del día dieciséis de Abril del año dos mil veinticuatro.

**LIC. JOSÉ LÁZARO FLORES MENJIVAR**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(22-23-24 abril/2024)

No. de Expediente : 2024222246  
No. de Presentación: 20240372551  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión MR. RICE Y diseño, que se traduce al castellano como Señor Arroz Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos Mr. y Rice, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(22-24-26 abril/2024)

No. de Expediente : 2024222249  
No. de Presentación: 20240372554  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CINCO ESTRELLAS Y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos arroz, cinco, estrellas y calidad, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas

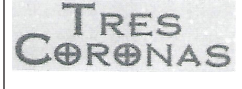
y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30.  
La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(22-24-26 abril/2024)

No. de Expediente : 2024222250  
No. de Presentación: 20240372555  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras TRES CORONAS Y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: CORONAS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivo, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(22-24-26 abril/2024)



**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Libertad, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-550-006778-6, constituido el 11 de febrero de 1991, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 25 de marzo de 2024.  
Ing. Josué Roberto Beltrán Aragón  
Gerente Zonal de Negocios Agencia La Libertad  
2a. Publicación  
(23-24-25 abril/2024)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y conduceme a la gloria celestial Amén.  
Pedir tres oraciones durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

## Libros a la venta



-Caso Bukele Shell  
-Libro Negro de la corrupción  
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina  
-Agricultura Familiar  
-Regreso del colón a El Salvador  
-Divagaciones tempranas  
-Alguna vez en Apopa  
-Orlandía  
-Edificando la Esperanza  
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio  
-Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**





### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita - Gerente General Propietaria de la sociedad salvadoreña que gira bajo la denominación social de **COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LTDA. De C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por este medio CONVOCA a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, **el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, a las **dieciséis horas con treinta minutos**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022 (Presentados, pendientes de aprobación) y 2023.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
6. Resultados del Ejercicio contable 2023.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda** convocatoria, la misma se realizará a las **dieciséis horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes o representados.

San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**Antonietta María Granillo Gerente General Propietaria Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.**  
3a. Publicación  
(18-20-24 abril/2024)

**BUSINESS SOLUTION, LTDA. De C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por este medio **CONVOCA** a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, **el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, a las **diecisiete horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022 (Presentados, pendientes de aprobación) y 2023.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
6. Resultados del Ejercicio contable 2023.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda** convocatoria, la misma se realizará a las **diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**Antonietta María Granillo Gerente General Propietaria Telecom Business Solution Ltda. de C.V.**  
3a. Publicación  
(18-20-24 abril/2024)

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita, Gerente General Propietaria de la sociedad salvadoreña que gira bajo la denominación social de **CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por este medio CONVOCA a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, **el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, a las **dieciséis horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros

del ejercicio contable 2022 (Presentados, pendientes de aprobación) y 2023.

4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2024.
6. Resultados del Ejercicio contable 2023.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda** convocatoria, la misma se realizará a las **dieciséis horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**Antonietta María Granillo Gerente General Propietaria Continental Towers El Salvador, Ltda. de C.V.**  
3a. Publicación  
(18-20-24 abril/2024)



**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

#### AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Merliot, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-130-100209-0, constituido el 16 de octubre de 2021, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 18 de enero de 2024.

Lic. Noe Alexander Rojas Navarrete  
Gerente Zonal de Negocios de Agencia Merliot  
2a. Publicación  
(23-24-25 abril/2024)

### CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **TRANSPORTES UNIDOS LOURDES, 77-79, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TUL 77-79, S.A. DE C.V.**, convoca a los señores Accionistas a Junta General para conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, a celebrarse en primera convocatoria **el día martes 21 de mayo del año dos mil veinticuatro**, a partir de las **quince horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Finca El Limón, Contiguo Cancha de Fútbol, Urbanización Villa Lourdes, Jurisdicción de Colón, Departamento de La Libertad, para conocer y resolver lo siguiente: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO.**

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico que finalizo el 31 de diciembre de 2023.
- 4) Nombramiento de Auditor Externo para el año 2024.
- 5) Nombramiento de Auditor Fiscal para el ejercicio 2024.
- 6) Aplicación de resultados.
- 7) Cierre.

El quórum se integrará en la primera convocatoria, con la mitad más una de las acciones del capital social, para asuntos de carácter ordinario, y con las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad para los asuntos de carácter extraordinario.

En caso de no existir quórum en la primera convocatoria, por este medio **se convoca en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las quince horas, del día jueves 23 de mayo del año dos mil veinticuatro**, y el quórum se integrará para los asuntos de carácter ordinario, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurren, y para los asuntos de carácter extraordinario, el quórum requerido será de por lo menos la mitad más uno de las acciones que componen el capital social.

Lourdes Colón, 09 de abril de 2024

**Nelson David Moreno**  
Presidente  
**Efraín Adonay**  
Carballo Flores  
Secretario  
1a. Publicación  
(24-26-30 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223883  
No. de Presentación: 20240375919  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de COSMETICA CABINAS, S.L., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión AINHOA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos

mil veinticuatro.

### AINHOA

**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29 abril/2024)

**DR. JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Setenta y Nueve Avenida -Sur y Calle Cuscatlán, Edificio Plaza Cristal, local número dos - cinco, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas y treinta minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria, que a su defunción dejara la señora **MARIA ROSA ALBERTO VIUDA DE QUEZADA**, ocurrida en la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, el día once de septiembre de dos mil veintitrés, siendo éste su último domicilio, a favor de la señora **JULIA MARGARITA QUEZADA DE CUSTAGE**, en su calidad de heredera universal testamentaria del referido causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación

del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Doctor **JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ**. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día nueve de abril de dos mil veinticuatro.

**DR. JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(24-25-26 abril/2024)

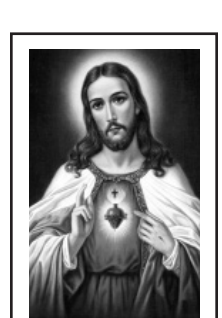


**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

#### AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Nueva Concepción, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-370-100586-7, constituido el 27 de febrero de 2013, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 13 de marzo de 2024.  
**Rubia Estela Sibrian de Lemus**  
Jefe Operativo  
Agencia Nueva Concepción  
2a. Publicación  
(23-24-25 abril/2024)



### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial. Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURREO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN. Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Rigoberto)

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**Futbolistas profesionales exigen el retro de la Comisión Normalizadora del INDES**

**Viro-Grip**




Por este medio hacemos constar que esta es una copia del Diario Digital Co Latino del día X de XXXX 2024. En la cual se publicó el Edicto de "Asignación de Herencia definitiva", en la página XX.

Para los usos que otorga el artículo 10 del presente Reglamento de la Ley de Fomento Agropecuario, se certifica en la fecha del mes de XXXX de los mil veinticuatro.

Lic. Francisco Elías Valencia  
Director de Diario Co Latino

**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**

**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**

**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

#### CONTÁCTANOS

Llámanos al:  
**+503 2222 1009 / 2271 0671**  
Escribenos a:  
**ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino

Diario Co Latino

@diariocolatino

Estamos ubicados en  
Condominio Cuscatlán, 4a  
Calle Poniente #313, San  
Salvador







## Jornada 19 del Clausura con doble partido en el Cuscatlán

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La jornada 19 del Clausura 2024 tendrá dos encuentros en el estadio Cuscatlán para la afición que desea acudir al recinto deportivo, tanto este miércoles 24 de abril, con la serie entre Alianza vs Dragón, como el jueves 25, con la de Águila y Santa Tecla. Tome nota, este es el calendario y los horarios para la jornada.

En horario de 3:00 p.m., en el estadio San Francisco Gotera, el Fuerte, luego de la derrota que le propinó Dragón, recibirá en su localidad al FAS, quien viene de un empate con Limeño. El cucharón busca afianzarse en las primeras posiciones de la tabla mientras que Los tigrillos intentarán mantenerse dentro de las ocho posiciones de clasificación.

Solo media hora más tarde, 11 Deportivo recibirá a Platense, en el estadio Arturo Simeón Magaña, en Ahuachapán, a fin de escalar en la tabla, luego de que se ubicó en la sexta posición mientras que los emplumados están una posición arriba que el tanque fronterizo.

A las 7 de la noche, el estadio Cuscatlán recibirá el primer partido de la jornada con la serie de Alianza vs Dragón, en el coloso de Monserrat, un partido entre el primero de la tabla y el octavo, en este caso el cuadro mitológico que llegará con la victoria que sacó in extremis ante el Fuerte en la fecha anterior y los albos con la victoria que consiguieron en el estadio Antonio Toledo Valle.

A las 7:30 p.m., uno de los encuentros más importantes de la jornada se disputará en el estadio Ramón Flores Berrios, en Santa Rosa de Lima, entre Municipal Limeño contra Firpo. Los to-



Águila disputará su primer partido oficial en el Cuscatlán como su nuevo nido, en lo que resta del Clausura.

FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ros buscarán los puntos para revivir una fecha más su posición y por qué no, buscar el liderato, mientras que el cuadro cuchero también irá por el resultado que lo acerque a la primera casilla de la tabla al ser escolta de los usu-luteos.

El último partido del miércoles

se disputará a la misma hora, entre Isidro Metapán y Jocoro en el estadio Jorge "Calero" Suárez, en Metapán, los caleros llegan en la posición 9 mientras que los fogoneros en la última posición de la tabla.

El segundo partido en el estadio Cuscatlán será entre la serie de

Águila vs Santa Tecla, a las 7:30 de la noche, este jueves 25 de abril, un partido con altas expectativas, y el primero que los emplumados jugarán como locales en la capital luego de que se mudaron. Águila está en la posición 4, mientras que Santa Tecla en la décima.

## Así quedaron los cruces para los cuartos de final en la Liga Femenina

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Finalizó la décima jornada del Clausura 2024 en la Liga Femenina y ya se conocieron los duelos para los cuartos de final. Las líderes del grupo A, Jocoro, se medirán contra Platense, y Alianza buscará el boleto a la siguiente fase ante Dragón.

Se cerró la fase regular en la Liga Femenina y se conocieron los cruces de la segunda fase, pero previo a ello los marcadores de la fecha. Uno de ellos fue la goleada de 4 a 2 con la que se impuso el Municipal Limeño ante el Fuerte San Francisco.

Para sellar la segunda po-

sición del grupo A, el Águila le pegó una goleada de 5 a 0 y arrebato el invicto a Jocoro en su localidad, para finalizar como escolta del cuadro fogonero.

En el cierre del grupo A, Dragón venció al cuadro pampero de Firpo y se coló entre los clasificados a la segunda ronda, mientras que las visitantes quedaron eliminadas.

En el grupo B las tigrillas de FAS derrotaron 3-1 a un 11 Deportivo, que nuevamente en este otro torneo no tuvo mayor relevancia y finalizó eliminado en el sótano de la tabla del grupo, con cero unidades, mientras que la santanecas también eliminadas, se quedaron con 10 unidades. Isidro Metapán goleó 4-0 Platense para ser el escolta de Alianza. Y en el último partido

el equipo capitalino ganó por la mínima en calidad de visitante contra Santa Tecla, pero finalizó en la cima de la tabla.

Posterior a los encuentros de la última fecha de la fase regular los encuentros para los cuartos de final quedaron de la siguiente forma:

Jocoro vs Platense. El líder del grupo A se enfrentará al último lugar del grupo B, en este caso las emplumadas que lograron la última casilla. El cuadro fogonero finalizó con 28 unidades por encima del Águila.

Por el otro lado, Isidro Metapán, segundo del grupo B, se medirá al tercero del grupo A Municipal Limeño, entre estos equipos existen cinco puntos de diferencia en la tabla de clasificación. Al otro lado de las llaves

Águila se medirá contra Santa Tecla el segundo lugar del grupo A contra el tercero del grupo B, la diferencia entre estos equipos radica en 11 puntos en total entre las emplumadas y el cua-

dro colinero.

Y, finalmente, Dragón tendrá la prueba más importante ante el cuadro aliancista, primero del grupo B, contra el último del grupo A.



La Liga Femenina se dirige directo a los cuartos de final. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.